



PROGRAMA BILATERAL DE INTERCAMBIO ASISTENTES DE LENGUA INGLESA Y ESPAÑOLA

CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN-COMISIÓN FULBRIGHT

REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2012-2013 PARA ASISTENTES DE IDIOMA ARGENTINOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

El programa Bilateral de Intercambio de Asistentes de Lengua Inglesa y Española es fruto del Convenio firmado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la COMISIÓN FULBRIGHT.

Este programa de becas tiene por objetivo brindar a docentes de inglés argentinos la posibilidad de desempeñarse como Asistentes de Lengua en establecimientos educativos de nivel superior en Estados Unidos, conjuntamente con docentes locales de Español; y que como contra parte, graduados estadounidenses se desempeñen como Asistentes de Lengua en Institutos Superiores de Formación Docente y Universidades en Argentina, conjuntamente con los profesores locales de Inglés.

La convocatoria permanecerá abierta del **22 de septiembre al 28 de octubre de 2011** y es para viajar en agosto de 2012.

Información para los candidatos argentinos:

I. Requisitos para participar de la convocatoria:

- Ser de nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca. Se priorizará a aquellos candidatos que no hayan tenido becas Fulbright o residido en Estados Unidos por períodos prolongados anteriormente.
- Tener entre 21 y 29 años al momento de la fecha de inicio de la beca (es decir que quedan excluidos aquellos postulantes nacidos después del 1° de agosto de 1991 y antes del 1° de agosto 1982)
- Ser Profesor de Lengua Inglesa (Título de Nivel Superior).
- Tener rendimiento académico destacado en la carrera de grado. El promedio académico mínimo requerido es de 7 (SIETE) puntos (escala de calificación: 1 a 10 puntos), incluyendo aplazos.
- Tener experiencia docente

II. Documentos para solicitar una beca

1°. Reglamento de la Convocatoria 2012-2013, firmado por el postulante.

2°. Formulario de solicitud de beca, completo en Español

3°. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (1ª y 2ª hoja) o Pasaporte.



4°. Fotocopias simples del diploma de grado y del certificado del promedio académico (con aplazos) obtenido.

5°. Fotocopias simples de los certificados que acrediten sus cargos actuales, así como antecedentes, en docencia de Inglés.

6°. Dos cartas de recomendación dirigidas al Comité de Evaluación del Programa de Intercambio de Asistentes de Lengua Inglesa y Española. Ministerio de Educación–Comisión Fulbright – Convocatoria 2012-2013. No hay formato preestablecido de cartas de recomendación. Las mismas deben ser personales, es decir, deben dar cuenta fehaciente de que quien suscribe avala profesional y/o académicamente al postulante.

7°. ANEXOS: A. Curriculum Vitae en Español (no hay un formato preestablecido). B. Certificados que acrediten otras relaciones laborales actuales, que excedan el ámbito de la docencia del Inglés. C. Otra documentación que considere relevante adjuntar a la postulación.

III. Precisiones acerca de la presentación y envío de la postulación

Se presentarán, en un solo sobre: un juego completo, en el orden establecido, de los *Documentos para solicitar una beca* (identificado como “original”) y un juego de fotocopias simples idéntico al primero (identificado como “copia”). Cada juego debe ir dentro de un folio, preferentemente en tamaño A4, sin carpetas ni sobres adicionales.

1. Las solicitudes impresas pueden ser entregadas personalmente o enviadas por correo postal a:

COMISIÓN FULBRIGHT

Viamonte 1653 - Piso 2

(C1055ABE)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Referencia: Postulación al programa de Asistentes de Español en los Estados Unidos

El último día para la entrega personal o envío postal de la postulación es el 28.10.2011

(veintiocho de octubre de dos mil once). No se consideraran válidas las solicitudes remitidas fuera de esa fecha y se tomará en cuenta la fecha de sellado postal.

2. Además, cada postulante deberá completar en línea y enviar por única vez la [hoja de información general del postulante](#)¹, lo cual no reemplaza la presentación de la solicitud impresa.

3. Finalmente, cada postulante enviará un correo electrónico hasta el 28 de octubre de 2011 a award@fulbright.com.ar y a becas@me.gov.ar, adjuntando la versión digital del *Formulario de solicitud de beca* que entregó en forma impresa. Asunto: *APELLIDO, Nombre – Formulario de solicitud de beca*.

¹ Si tiene problemas para visualizar la página, copie y pegue la siguiente dirección en la barra de navegación de su explorador de internet
<https://docs.google.com/spreadsheet/viewform?formkey=dGt2YjVpMld1WUtuQnQwUVdGSkpsY2c6MA>

IV. Criterios de selección:

Se verificará el cumplimiento de los *Requisitos para participar de la convocatoria*.

Se constatará la presentación de los *Documentos para solicitar una beca*, en tiempo y forma.

Se evaluarán también los siguientes ítems: Promedio académico, Dominio del idioma Inglés, Experiencia Docente, Inserción laboral, Recomendaciones/Avales.

Serán criterios de priorización de los postulantes: La capacidad e interés en vincularse activamente con los distintos sectores de la comunidad en la que desempeñará sus funciones y de difundir la cultura, historia, costumbres de su país; el ejercicio docente en instituciones de gestión estatal (no excluyente); las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos; la consistencia y claridad en la expresión de los objetivos y motivaciones para solicitar la beca.

V. Sobre el proceso de selección:

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y de la COMISIÓN FULBRIGHT. Consta de las siguientes etapas:

1ª etapa: verificación de Requisitos y Documentos presentados.

2ª etapa: evaluación y priorización de postulaciones que hayan pasado la primera etapa.

3ª etapa: El Comité de Evaluación se reunirá para hacer una preselección de postulantes. Quienes resulten preseleccionados serán convocados para realizar una entrevista personal (presencial o virtual) en la Sede de la COMISIÓN FULBRIGHT, en la Ciudad de Buenos Aires.

4ª etapa: Luego de analizar los resultados de las entrevistas, el Comité procederá a la selección de los becarios. Quienes resulten nominados deberán rendir el examen TOEFL y alcanzar un puntaje de al menos 550 puntos/en papel o 213 puntos/en computadora, para poder seguir participando en el proceso.

La comunicación de los resultados a todos los postulantes se hará vía correo electrónico y públicamente en las respectivas páginas web.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN:

<http://www.me.gov.ar/dnci/becas06.html>

e-mail: becas@me.gov.ar

COMISIÓN FULBRIGHT:



www.fulbright.edu.ar

e-mail: info@fulbright.com.ar

VI. Cronograma:

22 de septiembre de 2011	Apertura de la Convocatoria 2012-2013
28 de octubre de 2011	Cierre de la Convocatoria.
4 de noviembre de 2011	El MINISTERIO DE EDUCACIÓN enviará una confirmación formal, vía correo electrónico, a todos los postulantes cuyas solicitudes <i>impresas</i> hayan sido recibidas en la COMISIÓN FULBRIGHT.
7 al 14 de noviembre de 2011	Evaluación
21 de noviembre de 2011	Entrevistas.

Los candidatos argentinos que resulten nominados serán presentados por la Comisión Fulbright en las distintas instituciones de Estados Unidos que participan de este programa.

LA ACEPTACION DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES SERA NECESARIA PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA HACERSE ACREEDOR DE LA BECA.

VII. Duración de la Beca:

9 meses comenzando en Agosto de cada año. Esta beca no puede ser renovada por un nuevo periodo.

VIII. Beneficios:

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN se hará cargo de los traslados aéreos desde el lugar de origen en Argentina hasta el lugar de destino final en Estados Unidos, ida y vuelta.

La COMISIÓN FULBRIGHT se hará cargo de los costos de manutención, vivienda, seguro de salud y cursos obligatorios.



IX. Obligaciones:

ADMINISTRATIVAS

Enviar al MINISTERIO DE EDUCACIÓN las tarjetas de embarque de los pasajes utilizados, tanto de ida como de regreso.

MIGRATORIAS

Cumplir con todos los requisitos migratorios para entrar y permanecer en los Estados Unidos de Norteamérica.

La COMISIÓN FULBRIGHT gestionará la visa J-1 para los becarios. Esta visa implica el compromiso de retornar a Argentina por dos años una vez concluida la beca.

ACADÉMICAS

Cumplir con todos los requisitos establecidos para su admisión a la Universidad donde se desempeñará como Asistente.

Los becarios deberán responder a los pedidos de informes efectuados por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la COMISIÓN FULBRIGHT en el período de duración del Programa.

Durante su estadía en los Estados Unidos, los participantes de este programa deberán completar por lo menos dos cursos académicos relacionados a la enseñanza de la lengua por semestre.

Los becarios actuarán como representantes de la cultura de su país y como tales abordarán la enseñanza de uno o dos cursos, así como también las siguientes actividades: participar en grupos de conversación; coordinar actividades curriculares y extracurriculares relacionadas con la cultura argentina; hacer presentaciones en cursos de cultura; supervisar actividades extracurriculares en clubes de español; actuar como asistentes en laboratorios de lengua.

X. Importante:

La postulación sólo es válida cuando ha sido entregada por correo postal o personalmente en formato impreso. El envío de la [hoja de información general del postulante](#) en línea y del Formulario por correo electrónico, son parte del proceso de la postulación, pero no reemplaza la solicitud impresa.

Las postulaciones deberán estar completas (no se aceptará el envío de documentación con posterioridad); en caso contrario, la postulación no será considerada. A excepción de que el MINISTERIO o la COMISIÓN FULBRIGHT soliciten a los postulantes documentación adicional, en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.



Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

No se realizarán devoluciones individuales acerca de la postulación ni de los resultados de la evaluación.

Las postulaciones participan de un concurso que incluye, entre otros ítems, la evaluación de antecedentes e inserción profesional. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales para postular a la beca no garantizan la obtención de la misma.

El becario no podrá llevar consigo a su familia.

POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN ESTE REGLAMENTO.

PARTES NO SE RESPONSABILIZAN DE NINGÚN FINANCIAMIENTO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

ACLARACIÓN DE LA FIRMA

(Nombres y Apellidos en letra de imprenta mayúscula)